



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00302193

VISTO

El pedido formulado por la Sr. Lucas Agustín LUJAN (DNI 38.988.520), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004, 154/2000, 1092/2008 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar al Sr. Lucas Agustín LUJAN (DNI 38.988.520), procedente de la carrera de Bioquímica de la Universidad Católica de Córdoba la inscripción como alumno en esta Facultad en la carrera de Farmacia. -

ARTICULO 2°: Otorgar equivalencias al alumno Lucas Agustín LUJAN (DNI 38.988.520), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica de Córdoba, con las asignaturas de la carrera de Farmacia (plan 2007), como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Introducción a las Ciencias Químicas	8,50 (ocho c/50)

Química General I	8,50 (ocho c/50)
Matemática I	8,00 (ocho)
Física I	9,00 (nueve)
Laboratorio I	8,50 (ocho c/50)
Química General II	8,00 (ocho)
Matemática II	10,00 (diez)
Física II	9,00 (nueve)
Laboratorio II	9,00 (nueve)
Química Inorgánica	7,50 (siete c/50)
Química Física	10,00 (diez)
Química Orgánica I	10,00 (diez)
Química Analítica General	9,00 (nueve)
Química Orgánica II	10,00 (diez)
Química Biológica General	9,50 (nueve c/50)

ARTICULO 3°: El alumno LUJAN, deberá rendir coloquio de las asignaturas Laboratorio III y Laboratorio IV, tema Espectroscopia.-

ARTICULO 4°: La asignatura Química Analítica General, le será reconocida una vez cumplimentada las correlativas vigentes.-

ARTICULO 5°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

VGM/mgos